



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y religioso el proyecto de construcción de la capilla del Hospital Artémides Zatti de la ciudad de Viedma, que lleva adelante el grupo "Amigos de Don Zatti".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 289/2009